





#### MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

#### DURANGO, DGO, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 14:30 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

### **PRIMERA INVITACIÓN**

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/023/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-029-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258010	VITROPISO EN 2 AULAS	ESC. PRIMARIA "DR. HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ"	COL. FELIPE ÁNGELES	DURANGO, DGO.
		10DPR0520M		

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE				
1. Inosto Salazar Merradu	Emesto Salain Mercado				
2	·				
3					
4					
5					

REPRESENTANTE DEL INIFEED

\_ ING. ALEJANDRA ITZEL ORTIZ VALENCIA RESIDENTE DE SUPERVISÓN



Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio C.P. 34170 Durango, Dgo





### INSTITUTO PARA LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE **DURANGO JUNTA ACLARATORIA**

LICITACIÓN No.:

INIFEED-029-IR-2025

CONVOCATORIA No.: PRIMERA Invitación

**FECHA:** 

25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

OBRA:

258010.-VITROPISO EN 2 AULAS. ESC. PRIMARIA "DR.

HECTOR MAYAGOITIA" DE LA COL. FELIPE ÁNGELES. EN EL MUNICIPIO DE DURANGO.

- 1. La duración de los trabajos se establece en 98 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 14 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 19 DE ENERO DEL 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
- 2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica.
- 3. Se deberá colocar un "ROTULO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES MARCADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL ART. 59 DE LA LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO. ESTA SERA UNA LONA Y LAS ESPECIFICACIONES SERÁN ENTREGADAS POR EL INSTITUTO.
- 4. El costo de la lona deberá ser incluido en los costos indirectos de la obra.
- 5. El contratista será el responsable de realizar y pagar los trámites para obtener permisos de construcción, impacto ambiental ante el municipio y/o dependencia correspondiente, por lo que el costo deberá incluirse en los indirectos de la obra.
- 6. Se aclara que se exigirá que la contratista presente su constancia de situación fiscal del SAT, asi como el alta de la obra ante el IMSS, tramites que deberá cumplir mes con mes durante el periodo de ejecución de los trabajos.





- 7. Se aclara que atendiendo lo estipulado en la ley de obras publicas, la contratista deberá presentar obligatoriamente estimaciones de los trabajos ejecutados mes con mes de acuerdo a la fecha de corte pactada en el contrato.
- 8. En construcción de servicios sanitarios o locales con instalaciones hidráulicas y sanitarias, deberá solicitarse en caso de ser necesario, la factibilidad ante el organismo municipal para dotar del servicio y conexión a la red municipal desde el inicio de la obra, por lo que el costo deberá incluirse en los indirectos de la obra.
- De existir alguna inconsistencia entre catalogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevara a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
- 10. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un *profesionista del ramo* de la construcción como superintendente de la misma.
- 11. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**.
- 12. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
- 13. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
- 14. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.
- 15. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
- 16. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
- 17. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá preveér el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
- 18. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
- 19. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
- 20. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su





personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, asi como chalecos de Seguridad e Identificación..

- 21. Se establece que **el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada**, esto para preveér accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
- 22. Se deberá Incluir en sus Indirectos la Protección del Área a trabajar, Polines Y cinta de construcción para Evitar algún accidente e incidente con Alumnos, Maestros y/o Personal Administrativo
- 23. Las etapas de colado de la cimentación podrá programarse en dos etapas, en el caso de la losa de entre piso y azotea, se realizara en una solo etapa de colado. Se deberá Obtener muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, para concreto premezclado 2 cilindros por trompo y para concreto echo en obra 4 cilindros por elemento, se pagara un 80% del concreto cuando no de el 100 % de resistencia y para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).
- 24. El contratista deberá considerar para su precio unitario concreto premezclado dosificado en planta, incluyendo en el análisis el bombeo cuando así lo requiera, tanto en cimentación como en estructura losa de entrepiso y azotea.
- 25. En la elaboración de concretos de cadenas, castillos y elementos no estructurales deberán realizarse invariablemente con revolvedora. Depositar las batidas en artesas de madera y en su colocación usar vibrador.
- 26. En caso de los concretos para cimentaciones, estructura, escalera, losas y trabes. Los concretos deberán ser premezclados con las resistencias y tamaño máximo de agregados indicados en proyecto se pedirá que se hagan muestreo y ensaye de los concretos con laboratorio externo, independientemente de las muestras y pruebas que lleve a cabo la concretera contratada.
- 27. Se exigirá el contratista tenga a un laboratorio, que sea el responsable de tomar las muestras y brinde la dosificación adecuada para las resistencias, por ningún motivo se permitirá tomar la muestra en cilindros de pvc, si el día del colado no se encuentra el laboratorio presente, será motivo de cancelación, el costo del laboratorio deberá ser incluido en costos indirectos, de las tarjetas de concretos.
- 28. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
- 29. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo.
- 30. Para el proporcionamiento de los concretos , el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación





- adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
- 31. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava triturada T.M.A. de ¾".
- 32. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se índica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
- 33. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
- 34. Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.
- 35. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
- 36. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
- 37. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
- 38. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos).
- 39. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL PLATA U ORO, BERELINTE, ROYAL DE DOAL, COLORMIL DE DECORATEK, y en esmalte COMEX 100 Y/O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a éste Instituto Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
- 40. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
- 41. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
- 42. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Comité, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
- 43. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de





registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.

- 44. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
- 45. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
- 46. En todas las salidas para luminarias, contactos monofàsicos y contactos regulados ( en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de computo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
- 47. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas asi como los interruptores termomagnéticos se aceptaran únicamente de la marca SQUARE D, CUTLER HAMMER con zapatas de cobre paralelas.

#### **PUNTOS PARTICULARES:**

48. SE ACLARA QUE LA DESCRIPCION SERA, VITROPISO EN 3 AULAS

- 49. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA, CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS CON EJES Y TRAMOS, CON CROQUIS ANEXOS POR CONCEPTO, EN PERIODOS DE 30 DIAS COMO MAXIMO, CON FECHAS DE CORTE EN CONCORDANCIA A LO INDICADO EN CONTRATO Y A LAS NOTAS DE BITACORA CORRESPONDIENTES, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN SI ES PROCEDENTE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.
- 50. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **15:45 HRS**. DEL DIA **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.







## Durango, Dgo., 25 de SEPTIEMBRE del 2025

Nombre de la Con	structora	Repre	esentante	
1. Finesto Sa	lazas Merca do	Finesto	Solazar	Merado
2				
3				
4				
	RESIDENTE DE O	ZEL ORTIA VALENCIA BRAS DEL INIFEED DEMÁN RODRÍGUEZ NO DE CONSTRUCCIÓ	ĎN	







#### MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

### DURANGO, DGO,25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 14:45 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

#### **PRIMERA INVITACIÓN**

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/023/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-029-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258063	SUSTITUCIÓN DE TECHO MULTIPANEL 4 AULAS.	ESC. PRIMARIA "PLUTARCO ELÍAS CALLES"  10DPR0256D	COL. SAN MARTÍN DE PORRES	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE				
1. Ing Franto Salazas Menodo	Ernero Solazor Mercan				
2					
3					
4					
5	The same				
REPRESENTANTI	DEL INIFEED				

RESIDENTE DE SUPERVISÓN

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Durango, Dgo

Tel. 618 137 76 10 inifeed@durango.gob.m>







INIFEED-029-IR--2025 (Primera Invitación)

No. de EXPEDIENTE:

IR/INIFEED/023/2025

LICITACIÓN No.:

INIFEED-029-IR-2025

LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN

A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES

CONVOCATORIA No.: PRIMERA INVITACIÓN

**EXPEDIENTE No.:** 

IR/INIFEED/023/2025

**FECHA:** 

25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR:

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ

**OBRA**:

258063.- SUSTITUCIÓN DE TECHO

**MULTIPANEL DE 4 AULAS** 

# PRIM. "PLUTARCO ELÍAS CALLES" **CCT 10DPR0256D** COL. SAN MARTÍN DE PORRES, DURANGO, DGO.

- 1. La duración de los trabajos se establece en 113 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 14 de Octubre de 2025 y de terminación programada el día 03 de Febrero de 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
- 2. Se Solicita a la EMPRESA GANADORA (CONTRATISTA) que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales y Reflejen el Porcentaje de Avance en cada Quincena.
- 3. LA EMPRESA GANADORA (CONTRATISTA), DEBERÁ DAR DE ALTA LA OBRA ANTE EL IMSS OTORGANDO CON ESTO LA SEGURIDAD SOCIAL DE SU PERSONAL DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE ESTE VIGENTE LA OBRA, SIENDO ESTO UN REQUISITO PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES (DEBERÁ PRESENTAR NÚMEROS GENERADORES, COMO MINIMO UNA VEZ AL MES, DE ACUERDO A SU FECHA DE CORTE COMO INDICA\EL CONTRATO EN SU CLÁUSULA SEXTA: FORMA Y LUGAR DE PAGO).

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

C.P. 34170 Du









INIFEED-029-IR--2025 (Primera Invitación)

No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/023/2025

4. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFEED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:

## https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica

- 5. Para dar cumplimiento a las disposiciones marcadas por gobierno del estado en el ART. 59 de la LOPSRM PARA EL ESTADO DE DURANGO, se deberá colocar "Rotulo de Identificación de obra", la contratista deberá de tener a la vista y por el tiempo que dure la construcción de la obra pública que realiza, fijando en la misma obra, una lona que mida 2 metros de largo por 1 metro de ancho, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Dependencia, Entidad o Municipio contratante; b) Tipo de contratación de la obra pública; c) Nombre y número de contrato de la obra; d) Numero del padrón estatal del contratista; e) Fecha de inicio y plazo de ejecución de la obra, y; f) Responsable de la obra, el cual se deberá considerar en sus Costos Indirectos.
- 6. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
- 7. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
- 8. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias indicadas en el enlace del punto no. 3.
- 9. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
- 10. La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y contar con DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos.
- 11. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
- 12. Se exigirá a la contratista que construya una bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.

Rriv. Vicente <mark>Suárez s/n. Col. El Ref</mark>ugio







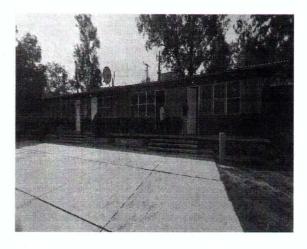
No. de LICITACIÓN: No. de EXPEDIENTE: INIFEED-029-IR--2025 (Primera Invitación) IR/INIFEED/023/2025





13. Se establece que el Edificio "A" (Dirección y 4 Aulas Didácticas) en Estructura y cama de madera, mostrado en la Visita de Obra del día de hoy, 25 de Septiembre'25, es donde se llevará a cabo la obra antes citada.





14. Se deberá incluir en su Costos Indirectos el Suministro y Colocación de malla plástica para delimitar el área perimetralmente a la obra a Construir, para evitar algún accidente o Incidente con Alumnos y/o Personal Administrativo.











No. de LICITACIÓN: No. de EXPEDIENTE: INIFEED-029-IR--2025 (Primera Invitación) IR/INIFEED/023/2025

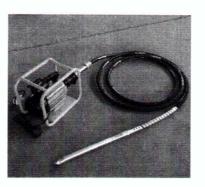
- 15. Es Importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido, no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo), no usar palabras altisonantes.
- 16. El personal de la empresa ganadora deberá portar gafete con fotografía, nombre del trabajador y nombre de la empresa, así como chaleco y casco como protección e identificación de su personal, diariamente en la obra durante toda la jornada laboral.





17. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los hechos en obra sin excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin excepción).







18. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.

19. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de ¾".





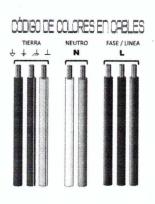


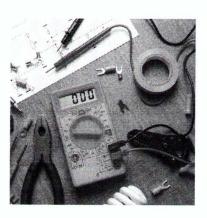
INIFEED-029-IR--2025 (Primera Invitación)

No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/023/2025

- 20. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
- 21. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
- 22. Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: <u>Condumex, Conductores</u> <u>Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto</u>, en los calibres indicados en planos correspondientes.







- 23. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
- 24. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
- 25. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
- 26. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
- 27. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
- 28. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
- 29. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
- 30. En relación al Concepto 03027.- SUMINISTRO, COLOCACION, MONTAJE, NIVELACION, PLOMEO Y SOLDADO DE ESTRUCTURA METALICA, (PERFILES ESTRUCTURALES)., INCLUYE FILETES DE SOLDADURA, TORNILLERIA, FONDO ANTICORROSIVO, FLETE Y MANIOBRAS., ...... SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PRECIO UNITARIO LAS PRUEBAS QE SOLDADURA (RADIOGRAFÍAS Ó







INIFEED-029-IR--2025 (Primera Invitación)

No. de EXPEDIENTE: IR/INIFEED/023/2025

LÍQUIDOS PENETRANTES, ASI COMO SU REPORTE POR ESCRITO POR LA EMPRESA QUE HAYA REALIZADO DICHAS PRUEBAS) Y LA GARANTÍA DE LA ESTRUCTURA POR 5 AÑOS POR ESCRITO.

- 31. En relación al Concepto 06040-2.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA "SANDWICH" POLIURETANO DE 1 1/2" Y LAMINA GALVANIZADA PREPINTADA A FUEGO DOS CARAS CAL. 26 INCLUYE: CABALLETE, TAPAJUNTAS, TORNILLERIA, MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y BUEN FUNCIONAMIENTO.., ...... SE DEBERÁ TENER EN OBRA LA TOTALIDAD DE LA LÁMINA (CUBIERTA), YA QUE NO SE AUTORIZARÁ POR NINGÚN MOTIVO REALIZAR EL DESMONTAJE DE LA CUBIERTA EXISTENTE, LO ANTERIOR PARA EVITAR DAÑO AL INTERIOR DEL EDIFICIO (MUROS, PISOS) DEBIDO AL INTEMPERISMO.
- 32. SE DEBERÁN INCLUIR LOS SIG. CONCEPTOS Y VOLÚMENES NECESARIOS PARA REALIZAR TRABAJOS COMPLEMENTARIOS A LA SUSTITUCIÓN DE TECHOS DE LÁMINA Y ESTRUCTURA DE MADERA:

#### **CAPITULO No.04: MUROS CADENAS Y CASTILLOS:**

#### **CAPITULO No.13: PINTURA Y LIMPIEZAS:**

## CAPITULO No.O.E.: RED ELÉCTRICA:





OL. SAN MARTI



No. de LICITACIÓN: No. de EXPEDIENTE: INIFEED-029-IR--2025 (Primera Invitación) IR/INIFEED/023/2025

40.	08064 SUM	. Y TEND.	DE TUBO	DE PVC	<b>PESADO</b>	<b>DE 32</b>	MM. IN	ICLUYE:	TRAZO,	NIVELACIÓN,
1	<b>EXCAVACIÓN</b>	, CAMA DE	ARENA,	RELLENO	ACARREC	DE M	ATERIAL	NO UTI	LIZABLE,	ENCOFRADO
	CON CONCRE	TO PORRE	CONFYIC	NES V M	ANO DE C	DRRA				52 00 MI

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

Victoria de Durango, Dgo., 25 de Septiembre de 2025

Nombre de la constructora	Representante
1. Inosto Salazar Mercado	Imoro Salgzar Merrado
2	
3	
4.	
	Lucia O.
ING. ARMANDO HUMBE TO NEVÁREZ MARTÍNEZ SUPER DE OBRAS	ING. JORGE LOS GUZMÁN RODRÍGUEZ JEFF OPTO DE CONSTRUCCIÓN

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio

PORRES, DGO. 25/SEPTIEMBRE'2025